



Aguas Corrientes, 03 de marzo de 2021.

ACTA 7

Resolución 24/2021

VISTO:

- 1) La importancia que los proyectos patrimoniales tienen en las distintas comunidades, siendo fuente de desarrollo cultural, social, económico, turístico y demás, que refleja la identidad de la localidad, para lo cual, es imprescindible, el desarrollo de los mismos para proteger, conservar, conocer y difundir, el patrimonio cultural de los pueblos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que nuestro Municipio cuenta con un rico, variado y extenso patrimonio, y entendiendo que sería necesario generar un proyecto macro en este sentido, donde se tenga como gran objetivo el fortalecimiento, difusión, protección, conservación, y demás, del patrimonio local, generando asimismo, la participación masiva de los pobladores de esta comunidad.

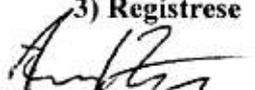
ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,

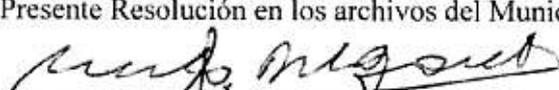
RESUELVE:

1) **Solicitar** a la Dirección General de Cultura – Área de Patrimonio, brindar los apoyos necesarios, a efectos de generar un “Proyecto Cultural Patrimonial de Aguas Corrientes”, que tendrá como objetivo; proteger, conservar, conocer y difundir, el patrimonio cultural de este Municipio, además de fomentar la participación de los habitantes de la zona, fortaleciendo de esta manera la identidad y el sentido de pertenencia de esta comunidad.

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y a la Dirección General de Cultura.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y 18

(3373030)-43372020